

## NOTA ACLARATORIA

En el Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares del contrato de Servicios para la Puesta en Carga, Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Presas de ACUASUR, en el **punto 9.3.a (página 5)** , donde señala **“3. Seguimiento y Gestión de Estudios Científicos”**, debe decir **“3. Plan de Calidad”**.

Por lo tanto la redacción correcta del apartado es la siguiente:

**(...) 9.3.a. Puntuación de criterios técnicos.**

Para valorar la calidad técnica de cada oferta, se analizarán y puntuarán los diversos aspectos de la misma. Dichos aspectos, por orden decreciente de importancia y ponderación, son los siguientes:

1. Conocimiento de las Actuaciones, Metodología y Oferta Técnica.....30 puntos
  2. Auscultación e Informes Técnicos ..... 10 puntos
  3. **Plan de Calidad** ..... 5 puntos
  4. Programa de trabajos.....5 puntos
- (...)